



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 93-2022-MDH

HUAURA, 24 DE MARZO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Expediente N° 875-2022, presentado por la señor Jaime Rufino Sanchez Melgarejo, el Informe N° 062-2022-SGPP/MDH, y el Proveído N° 461-2022-ALC/MDH, emitidos por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia al **APOYO ECONÓMICO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado; el Art. II del Título Preliminar y el Art. 4° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Expediente N° 875-2022, presentado por el señor Jaime Rufino Sánchez Melgarejo en representación de la Escuela de Futbol Talentos Formando Campeones de Huacho, mediante el cual, solicita el apoyo económico para los alumnos huachanos que fueron seleccionados en la escuela de futbol Canteras de Perú –Lima y terminen su formacion integral y lleguen ser jugadores profesionales y nos representen;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 003-SO-MDH-2019, el Pleno de Concejo facultó al señor alcalde Jacinto Eulogio Romero Trujillo, que cuando se presente un caso social que amerite el apoyo necesario de nuestra entidad edil, otorgue lo solicitado, con cargo a rendir cuenta de lo ejecutado, en mérito a ello se corrió traslado a las áreas correspondiente a fin de que emitan los informes respectivos;

Que, mediante el Informe N° 062-2022-SGPP/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que otorga cobertura presupuestal por la suma de **S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 soles)**, para atender el apoyo económico a favor de la Escuela de Futbol de Talentos Formando campeones de Huacho, representado por el señor Jaime Rufino Sánchez Melgarejo, el mismo que será afectado con el clasificador de gastos 25.31. 199 – Subvenciones Financieras - A Otras Personas Naturales en la Fuente de Financiamiento otro Impuestos Municipales;

Que, mediante el Proveído N° 461-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el Artículo 20° numerales 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **APOYO ECONÓMICO** a favor de la Escuela de Futbol de Talentos Formando campeones de Huacho, representado por el señor Jaime Rufino Sánchez Melgarejo identificado con DNI N° 40746198, por la suma de **S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 soles)**; ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

JACINTO ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!

C.c. Interesado/Archivo.

Plaza de Armas s/n.
 (01) 341 9031

munihuaaura.mdh@munihuaaura.gob.pe
 www.facebook.com/munidistritalhuaaura